

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Diputación provincial.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Horas de despacho: de las doce a las catorce.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 9 de Diciembre de 1912.)

## ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE FOMENTO.

## REAL ORDEN.

Ilmo. Señor: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido aprobar la distribución por anualidades del crédito concedido en concepto de subvenciones y anticipo de fondos a los Ayuntamientos que se indican a continuación, para la construcción directa por los mismos de los caminos vecinales expresados, quedando afecto su liquidación a lo dispuesto para este caso en el párrafo 4.º del artículo 5.º del Reglamento de Caminos vecinales aprobado por Real decreto de 23 de Julio de 1911, y pudiendo desde luego dar comienzo a los trabajos.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Noviembre de 1912.—Vilanova.—Ilmo. Sr. Director general de Obras Públicas.

## Caminos vecinales.

Segunda relacion de las obras que deben construirse por los Ayuntamientos.

Provincia de Valladolid, nombre del camino, Tiedra á Castromembibre, Ayuntamiento peticionario, Tiedra; subvencion concedida, 3.190,19 pesetas; fecha de la Real orden de concesion, 5 de Agosto de 1912; distribucion de la subvencion en el año de 1912, 1.190,19 pesetas, idem de 1913, 2.000,00 pesetas.

Provincia de Valladolid, nombre del camino Tiedra á Castromembibre, Ayuntamiento peticionario Castromembibre; subvencion concedida, 6.779,19 pesetas; fecha de la Real orden de concesion, 5 de Agosto de 1912, distribucion de la subvencion en el año de 1912, 779,19 pesetas, idem de 1913, 6.000,00 pesetas.

Madrid, 18 de Noviembre de 1912.—El Director general, P. O., Rufo G. Rendueles.

(Gaceta del 28 de Noviembre de 1912.)

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes.

## Direccion general de Primera enseñanza.

A los efectos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de oposiciones de 10 de Abril de 1910, Esta Direccion General hace público:

1.º Que el Tribunal nombrado por Real orden de 21 de Julio de este año, publicada en la *Gaceta* de 22 de Agosto último, para juzgar las oposiciones a plazas de Profesores de Escuelas Normales de Maestros, Seccion de Cien-

cias, ha quedado definitivamente compuesto en la forma en que por dicha Real orden se nombró; y 2.º Que la lista de aspirantes a dichas oposiciones es la siguiente:

Admitidos por haber presentado, dentro del plazo reglamentario, sus instancias documentadas:

## Turno libre.

Romero y Carrasco, Francisco; González García, Matias; Carrillo y Sánchez, Rafael; Sotelo Rey Emilio; García y Córdoba, Felipe; Blanco Escribano, Isidro; Gálvez y Mora, Joaquin; Murais Carrillo, Andrés; Gómez Lafuente, Pedro; Bajo é Ibáñez, Ramón; Nuñez y García, Francisco; Vicente y Martínez, Alfonso; Ampudia y Sanchez, Francisco M.; Dedicacion y Escribano, Leandro de la; Fondevila de la Iglesia, Bernardino, Martínez Rodríguez Fermín; Matas y Rodríguez, Román; Romero Bernárdez, José; Seguí Palacio, Domingo; Balazart, y Castro, Ernesto; Bella y Subirats, Gregorio; Madueño y Gutiérrez, Manuel; Alonso Rodríguez, Félix; Cordeiro Salvado, Luis; López Cal, Antonio; Martín Robles Teodoro; Sánchez García, Diego; Recio Sanchez, José; Rodríguez y García de la Mata, Gregorio Jesús.

## Turno de Auxiliares.

Bajo é Ibáñez, Ramón; Buján Suárez, Celestino; García González, Francisco; Alegre Alegre, Eugenio; Romero y Carrasco, Francisco; Madueño y Gutierrez Manuel; Sánchez García, Diego.

## EXCLUIDOS

## Turno libre.

Gil García, Ladislao; Gras Basurto, José; Chamorro y Merino,

Enrique; Morejón y Gómez, Esteban Jfet; Farto Bravo, Antonio; Tello Peinado, Ildelfonso.

Madrid, 22 de Noviembre de 1912.—El Director general, Altamira.

A los efectos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1910,

Esta Direccion General hace público:

1.º Que el Tribunal nombrado por Real orden de 21 de Julio de este año, publicada en la *Gaceta* de 22 de Agosto último, para juzgar las oposiciones a plazas de Profesoras de Escuelas Normales de Maestras, seccion de Ciencias, ha quedado definitivamente compuesto en la forma en que por dicha Real orden se nombró; y

2.º Que la lista de aspirantes a dichas oposiciones es la siguiente:

Admitidas por haber presentado dentro del plazo reglamentario sus instancias documentadas.

## Turno libre.

Olmedo y Ortega, Felisa; Estévez Fernández, Adela; Fernández Bárcena, Casilda; Castillo, Miguel, María; La Rigada y Ramón, María; Encarnacion de; Castro y Jiménez, Irene de; Modinos y Martínez, Sergia.

## Turno de Auxiliares.

La Rigada y Ramón, María Encarnacion de; Viera Durán, Corina; Castillo García, Matilde.

## EXCLUIDAS

## Turno libre.

Sagarra Sierra, Julia, por no acreditar que se halla en posesión del título suficiente.

**Turno de Auxiliares.**

Rico Casares, Fermina, por falta de documentos; Buena y Zamora, Dolores, idem.

Madrid, 22 de Noviembre de 1912 —El Director general, Altamira.

A los efectos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1910,

Esta Dirección General hace público.

1.º Que el Tribunal nombrado por Real orden de 13 de Marzo de este año, para juzgar las oposiciones á plazas de Profesoras de Escuelas Normales de Maestras, sección de Letras, ha quedado definitivamente compuesto en la forma en que por dicha Real orden se nombró; y

2.º Que la lista de aspirantes á las oposiciones agregadas á las referidas, por Real orden de 30 de Julio último, publicada en la Gaceta de 22 de Agosto, es la siguiente:

Admitidas por haber presentado dentro del plazo reglamentario sus instancias documentadas.

**Turno libre.**

Rodríguez Gómez, María Elisa; Calaf Borrás, Jacinta; Castillo Miguel, María; Cendrero y Curiel, Patrocinio Elvira; Castro y Jiménez, Irene de; Martínez Santa María, Josefa; Modinos y Martínez, Sergia; Gatica Rumazo, Angeles de.

**Turno de Auxiliares**

Vieira Durán, Corina; Santos Méndez Josefa.

**EXOLUIDAS**

**Turno libre.**

Buena y Zamora, Dolores, por falta de documentos; Vidaurreta Mirure, Felisa, por hallarse fuera del plazo.

Madrid, 22 de Noviembre de 1912 —El Director general, Altamira.

(Gaceta del 26 de Noviembre de 1912)

**Administración Provincial.**

NUM. 3.432.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID**

**Año económico de 1913**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Artículos	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	Pesetas	Total por Capítulos
<b>CAPÍTULO I.—RENTAS.</b>		
1.º Rentas y censos de propiedades. . . . .	8.188	12.512
2.º Intereses de efectos públicos. . . . .	4.324	
<b>CAPÍTULO III.—DONATIVOS, LEGADOS Y MANDAS.</b>		
Unico Donativos, legados y mandas. . . . .	500	500
<b>CAPÍTULO IV.—REPARTIMIENTO.</b>		
Unico Repartimiento entre los pueblos. . . . .	1.048.631'75	1.048.631'75
<b>CAPÍTULO V.—INSTRUCCIÓN PÚBLICA.</b>		
Unico Ingresos propios de los establecimientos del ramo. . . . .	42.000	42.000
<b>CAPÍTULO VI.—BENEFICENCIA.</b>		
Unico Ingresos propios de los establecimientos del ramo. . . . .	531.487'27	531.487'27
<b>CAPÍTULO VII.—INGRESOS EXTRAORDINARIOS.</b>		
Unico Ingresos extraordinarios. . . . .	29.000	29.000
<b>CAPÍTULO VIII.—ARBITRIOS ESPECIALES.</b>		
Unico Arbitrios especiales. . . . .	40.250	40.250
<b>CAPÍTULO X.—ENAJENACIONES.</b>		
Unico Venta de propiedades. . . . .	62.882'44	62.882'44
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS.</b> . . . .	<b>1.767.263'46</b>	<b>1.767.263'46</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Artículos	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	Pesetas	Total por Capítulos
<b>CAPÍTULO I.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.</b>		
1.º Gastos de la Diputación.—Personal y material. . . . .	96.148	117.448
2.º Archivo y Depositaria. . . . .	9.250	
3.º Comisiones especiales. . . . .	5.950	
4.º Arquitectos y Delineantes. . . . .	6.100	
<b>CAPÍTULO II.—SERVICIOS GENERALES.</b>		
1.º Quintas. . . . .	13.405	76.593
2.º Bagajes. . . . .	8.994	
3.º Boletín Oficial. . . . .	1.500	
4.º Elecciones. . . . .	5.750	
5.º Calamidades. . . . .	46.944	
<b>CAPÍTULO III.—OBRAS OBLIGATORIAS.</b>		
1.º Reparación y conservación de caminos. . . . .	254.359'63	256.359'63
2.º Reparación y conservación de fincas. . . . .	2.000	
<b>CAPÍTULO IV.—CARGAS.</b>		
1.º Contribuciones y seguros. . . . .	3.146'32	84.543'77
2.º Pensiones. . . . .	6.500	
3.º Empréstitos. . . . .	30.000	
4.º Contratos. . . . .	41.120	
5.º Deudas y censos. . . . .	3.777'45	
<b>CAPÍTULO V.—INSTRUCCIÓN PÚBLICA.</b>		
1.º Junta provincial. . . . .	23.632'65	93.782'65
2.º Institutos. . . . .		
3.º Escuelas Normales. . . . .	42.000	
4.º Inspección de Escuelas. . . . .		
5.º Academias y Escuelas especiales. . . . .	26.350	
6.º Bibliotecas. . . . .	1.000	
7.º Museos. . . . .	800	
<b>CAPÍTULO VI.—BENEFICENCIA.</b>		
1.º Atenciones generales. . . . .	103.931	980.105'21
2.º Hospitales. . . . .	568.031	
3.º Casas de Misericordia. . . . .		
4.º Casas de Expósitos. . . . .		
5.º Casas de Maternidad. . . . .	308.143'21	
6.º Casas de huérfanos y desamparados. . . . .		
<b>CAPÍTULO VII.—CORRECCIÓN PÚBLICA.</b>		
1.º Cárcel de Audiencia. . . . .	22.448'40	51.855'20
2.º Establecimientos penales. . . . .	29.406'80	
<b>CAPÍTULO VIII.—IMPREVISTOS.</b>		
Unico Imprevistos. . . . .	8.000	8.000
<b>CAPÍTULO X.—CARRETERAS.</b>		
1.º Subvención de carreteras. . . . .	10.250	90.346
2.º Construcción de carreteras provinciales. . . . .	80.096	
<b>CAPÍTULO XII.—OTROS GASTOS.</b>		
Unico Otros gastos. . . . .	8.230	8.230
<b>TOTAL GENERAL DE GASTOS.</b> . . . .	<b>1.767.263'46</b>	<b>1.767.263'46</b>

**RESUMEN GENERAL**

	Pesetas
Total general de Ingresos. . . . .	1.767.263'46
id. id. de Gastos. . . . .	1.767.263'46

En Valladolid á 25 de Noviembre de 1912 —E Presidente, Pedro Vitoria.

Capitanía general de la 7.ª Region.

Estado Mayor.

Hay un sello en seco que dice: =Ministerio de la Guerra.= Estado Mayor Central del Ejército.= Excmo Señor.= El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que en lo sucesivo, todos los individuos menores de edad que se iciten ser filiados como voluntarios con premio, con destino á las guarniciones de Africa, con las ventajas que concede la ley de cinco de Junio último, deberán presentar además de los documentos enumerados en el artículo segundo de la Real orden circular de quince del citado mes (D. O. número 134.) la licencia del padre, madre ó tutor, en la forma que previene el artículo doscientos cuatro del Reglamento de vaintitres de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, dictado para la ejecución de la ley de Reclutamiento del mismo año.

De Real orden orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid treinta de Noviembre de mil novecientos doce.—*Luque.*—Rubricado.—Señor Capitan General de la séptima Region.—Es copia: El General Jefe de E. M., Ramon Domingo.

Delegacion de Hacienda en la provincia de Valladolid

Inspeccion técnica del Timbre del Estado.

Anuncio de visita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 220 del vigente Reglamento para el desenvolvimiento de la ley del Timbre del Estado, esta Delegacion de Hacienda, de acuerdo con el señor Representante en la provincia de la Compañia Arrendataria de Tabacos, ha dispuesto que por el Inspector técnico de la Renta D. German Cruz Gonzalez, se gire visita á los pueblos que comprende el partido judicial de Nava del Rey y que á continuacion se relacionan:

- Alaejos
- Castrejon
- Castroñuño
- Fresno el Viejo
- Nava del Rey
- Pollos
- Sieteiglesias
- Torreçilla de la Orden
- Villafranca de Duero

Lo que se hace público en este «Boletín oficial» cumpliendo lo prevenido en el párrafo 2.º del citado art. 220 del Reglamento del Timbre, exhortando á las autoridades y entidades correspondientes, para que presten cuantos auxilios y facilidades sean necesarios á la citada Inspeccion para el mejor cumplimiento de su cometido.

Valladolid 7 de Diciembre de 1912.—El Delegado de Hacienda, *Augusto Feito.*

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Secretaría.—Negociado 2.º—Caza y uso de armas

CONCLUSION DE LA RELACION de las licencias de caza y uso de armas, expedidas por la Secretaria de este Gobierno durante el mes de Noviembre del año actual, y que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903, para la ejecución de la ley de 16 de Mayo de 1902

Número	Fechas.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Edad.	Clase.	Objeto de la misma
1679	16 Noviembre 1912	D. Braulio Giraldo Garcia	Gatón de Campos	46	4.ª	Caza
1680	" " "	> Valentin Ceinos Barbero	Cuenca de Campos	27	"	Idem
1681	" " "	> Vicente Vallejo	Villarmentero	21	"	Idem
1682	" " "	> Inpicinio Rodriguez	Cabezón	30	6.ª	Galgo
1683	" " "	> Pío de Gonzalo	Peñaflor	42	4.ª	Caza
1684	" " "	> Vicente Asensio Garcia	Medina del Campo	25	"	Idem
1685	" " "	> Isabelino Asensio	Idem	29	"	Idem
1686	" " "	> Aquilino Sanchez Santaren	Villanueva de Duero	52	"	Armas
1687	" " "	> Angel Gonzalez	Peñosa del Rey	23	6.ª	Galgo
1688	" " "	> Cándido Gimeno Homar	Rueda	57	"	Idem
1689	" " "	> Ismael Garcia Ruiz	Peñosa del Rey	32	"	Idem
1690	" " "	> Cándido Gimeno Bayón	Rueda	31	"	Idem
1691	" " "	> Félix Gonzalez Gimenez	Valladolid	32	4.ª	Caza
1692	" " "	> Simpliciano Garcia Quiñones	Pedroso de Tordesillas	42	"	Idem
1693	" " "	> Marceliano Rodriguez	Pozaldez	28	"	Idem
1694	" " "	> Raimundo Yuguero Lorenzo	Idem	44	"	Idem
1695	" " "	> Zacarias Cámara Benito	Valladolid	51	3.ª	Idem
1696	18 " "	> Pedro Padrones	Fuensaldaña	29	4.ª	Idem
1697	" " "	> Miguel Garcia Tristan	Cuenca de Campos	66	"	Idem
1698	" " "	> Aureliano Perez Soto	Valladolid	42	"	Armas
1699	" " "	> Tiburcio Arroyo Perez	Wamba	31	"	Caza
1700	" " "	> Tomás Rodriguez	Villagarcia	40	"	Idem
1701	" " "	> Celedonio Bayón Espartero	Rueda	27	"	Idem
1702	" " "	> Felipe Lorenzo Rico	Lomoviejo	16	6.ª	Galgo
1703	" " "	> Antonio de Diego Ricote	Valladolid	42	4.ª	Caza
1704	" " "	> Delfin Galván Hernandez	Pollos	43	"	Idem
1705	" " "	> Celestino Fernandez	Corrales	51	"	Idem
1706	" " "	> Miguel Escribano Collado	Mojados	38	"	Idem
1707	" " "	> Miguel Nieto Rodriguez	Berrueces	39	6.ª	Galgo
1708	" " "	> Mariano Gonzalez Gutierrez	Valliza	63	"	Idem
1709	19 " "	> Eulogio Fernandez Maza	Valladolid	19	4.ª	Caza
1710	" " "	> Bernardo Bruna Martinez	Sata Eufemia	22	"	Idem
1711	" " "	> César Vega Villalobos	Quintanilla del Molar	51	6.ª	Galgo
1712	" " "	> Benigno Paine Represa	Idem	21	"	Idem
1713	" " "	> Maximiliano Lentijo	Casasola de Arion	44	"	Idem
1714	" " "	> Evaristo San José Expósito	Villavaquerin	48	"	Idem
1715	20 " "	> Leoncio Aparicio	Santervás	29	"	Caza
1716	" " "	> Bonifacio Martinez	Idem	"	"	Armas
1717	" " "	> Agapito Galicia	Tordesillas	27	4.ª	Caza
1718	" " "	> Pablo Bravo	Cigales	35	"	Idem
1719	" " "	> Silverio Abad	Villanueva de los Caballeros	29	"	Idem
1720	" " "	> Jesús Vazquez de Prada Gato	Ceinos de Campos	38	"	Idem
1721	" " "	> Mauricio Rebollo	Ataquines	35	"	Idem
1722	" " "	> Feliciano Sanchez	Idem	32	"	Idem
1723	" " "	> Mariano Costilla Gonzalez	Barcial de la Loma	47	6.ª	Galgo
1724	" " "	> Ezequiel Alonso Casado	Tordesillas	23	"	Idem
1725	" " "	> Germán Casal Gomez	Villabañez	27	"	Idem
1726	21 " "	> Isidoro Carton Alvarez	Tordehumos	38	4.ª	Caza
1727	" " "	> Vicente Gimeno Maldonado	Rueda	29	"	Idem
1728	" " "	> Mariano Gonzalez Hernandez	Matapozuelos	27	"	Idem
1729	" " "	> Cándido Rodriguez	Tordehumos	39	"	Idem
1730	" " "	> Francisco Galindo Zurdo	Hornillos	29	"	Idem
1731	" " "	> Emilio Aparicio Lara	Valladolid	40	"	Idem
1732	" " "	> Rafael Cuesta Peña	Villanueva de las Torres	73	"	Armas
1733	" " "	> Mariano Lera	Vega de Ruiponce	31	"	Caza
1734	" " "	> Eduardo Martin	Tudela de Duero	51	6.ª	Galgo
1735	" " "	> Lorenzo Gonzalez	San Pablo	31	"	Idem
1736	" " "	> Atico Sarabia Vara	Idem	34	"	Idem
1737	" " "	> Dámaso Herrero	Cogeces del Monte	30	4.ª	Caza
1738	" " "	> Teofilo Estébanez	Valladolid	30	"	Idem
1739	" " "	> Aquilino Gonzalez	Puente Duero	57	"	Idem
1740	" " "	> Aladelfo Fernandez	Valladolid	52	"	Armas
1741	" " "	> Saturnino Fernandez	Tordesillas	62	"	Idem
1742	" " "	> Julio Fernandez Rodriguez	Idem	28	"	Caza
1743	" " "	> José Llorente	San Pablo	26	"	Idem
1744	" " "	> Toribio Lopez	Villaverde	49	6.ª	Galgo
1745	" " "	> Argimiro Martinez	Santervás de Campos	59	"	Idem
1746	22 " "	> Augusto Juarez	San Pedro de Latarce	42	4.ª	Caza
1747	" " "	> Félix de la Rúa	Villalbarba	31	"	Idem
1748	" " "	> Ceferino Gonzalez Alonso	Curiel	26	"	Idem
1749	" " "	> Lucio Gonzalez Rodriguez	Pedroso de la Abadesa	18	"	Idem
1750	" " "	> Priscilo Perez Gamarra	Matapozuelos	30	6.ª	Galgo
1751	" " "	> Vicente Gonzalez	Cabezón	21	4.ª	Caza
1752	" " "	> Constantino Yañez	Tordehumos	29	"	Armas
1753	" " "	> Andrés Flores Pascual	Nava del Rey	44	"	Caza

Número	Fechas	Nombres y apellidos	Pueblos	Edad	Clase	Objeto de la misma
1754	22 Noviembre 1912	D. Rubustiano Lobejón	Villalba del Alcor	29	4. <sup>a</sup>	Caza
1755	" " "	Juan Sanchez Villar	Tudela de Duero	24	"	Idem
1756	23 " "	Francisco Sanchez Campos	Nava del Rey	46	"	Idem
1757	" " "	Ildefonso Pino Gonzalez	Idem	58	"	Idem
1758	" " "	Enrique Garcia	Nava del Rey	23	"	Idem
1759	" " "	Alejandro Cuadrado	Idem	37	"	Armas
1760	" " "	Pablo Martin	Idem	41	6. <sup>a</sup>	Galgo
1761	" " "	Lázaro Mayoral	Idem	45	4. <sup>a</sup>	Caza
1762	" " "	Exiquio Olmos Mongero	Matilla de los Caños	23	"	Armas
1763	" " "	Rafael Gomez Hernaiz	La Zarza	30	"	Caza
1764	" " "	Silvestre Sardon Blanco	Velliza	23	"	Idem
1765	" " "	Manuel Hernandez Espineda	Nava del Rey	56	"	Idem
1766	25 " "	Julian Cisneros	Villalón	41	"	Idem
1767	" " "	Millan Torres Tripiana	Montealegre	36	"	Idem
1768	" " "	Antonio Andrés Rodriguez	Idem	41	"	Idem
1769	" " "	Ladislao Pastor de la Rosa	Idem	35	"	Idem
1770	" " "	Celestino Garcia de Castro	Villabragima	31	"	Idem
1771	" " "	Alejandro Vicente Alonso	Villagarcia	29	"	Idem
1772	" " "	Arcadio Marban Sobrino	Tiedra	36	"	Idem
1773	" " "	Julian Dominguez Rodriguez	Idem	32	"	Idem
1774	" " "	Pedro Barrios Garcia	Villavellid	62	"	Armas
1775	26 " "	Simplicio Bajo Flores	Fontihoyuelo	32	"	Caza
1776	" " "	Juan Hernandez Castañeda	Villabragima	25	"	Idem
1777	" " "	José de la Guerra	Villafrechós	32	"	Idem
1778	" " "	Ginés Benaito Gonzalez	Velilla	28	"	Idem
1779	" " "	Mariano Segovia Valverde	Valladolid	68	"	Idem
1780	" " "	Vicente Rodriguez Rodriguez	Idem	69	"	Idem
1781	" " "	Carlos Gutierrez	Nava del Rey	52	6. <sup>a</sup>	Galgo
1782	27 " "	Pedro Sobrino Sanz	Rubi de Bracamonte	36	4. <sup>a</sup>	Armas
1783	" " "	Remigio Rodriguez	Torreçilla de la Orden	49	"	Idem
1784	" " "	Fibicio Caballero	Quintanilla de Trigueros	33	"	Caza
1785	" " "	Hermenegildo Hermoso	Idem	35	"	Idem
1786	" " "	Robustiano Vega Vaquero	Valladolid	33	"	Idem
1787	" " "	Delfin Valdés	La Pedraja	50	"	Idem
1788	" " "	Lino Martinez de la Cal	Idem	57	"	Idem
1789	" " "	Esteban Lopez Calle	Idem	41	6. <sup>a</sup>	Armas
1790	" " "	Cristobal Viana Viana	Idem	34	"	Idem
1791	" " "	Domingo Dieguez	Valladolid	33	4. <sup>a</sup>	Idem
1792	" " "	Antonino Gonzalez Rico	Castrejon	27	"	Idem
1793	" " "	Eutario Aparicio de Santiago	Villavicencio	27	"	Caza
1794	" " "	Bernardo Rafael Alvarez	Tiedra	56	"	Idem
1795	" " "	Pablo Ibañez Hernandez	Tordehumos	40	"	Idem
1796	" " "	Benjamin Blanco Velazquez	Laguna de Duero	41	"	Idem
1797	" " "	Jacobo Virgel Lorenzo	Seca (La)	27	"	Idem
1798	" " "	Félix Asensio Hernandez	Medina del Campo	65	"	Idem
1799	28 " "	José Anivarro Gil	Villavicencio	47	"	Idem
1800	" " "	Adolfo Prieto	Aldeamayor	31	"	Idem
1801	" " "	Manuel Larreta	Valladolid	52	"	Armas
1802	" " "	Gregorio Amigot	Idem	38	"	Idem
1803	" " "	Andrés Sanabria	Palazuelo de Vedija	33	"	Idem
1804	" " "	Aurelio Bayon Pedrosa	Seca (La)	35	6. <sup>a</sup>	Galgo
1805	" " "	Faustino Gonzalez Quijano	Aller (Oviedo)	27	4. <sup>a</sup>	Caza
1806	" " "	Luciano Cuadrillero	Rioseco	20	"	Idem
1807	" " "	Juan Pimentel Velarde	Rueda	42	"	Idem
1808	" " "	Juan Pimentel Velarde	Idem	42	"	Armas
1809	" " "	Luis Merino Ortega	Valladolid	26	"	Caza
1810	29 " "	Buenaventura Fernandez del Amo	Villavicencio	40	"	Idem
1811	" " "	Fulgencio Alonso Rubio	Villalba del Alcor	24	"	Idem
1812	" " "	José Garcia Herrerias	Barcial de la Loma	39	"	Idem
1813	" " "	Saturnino Cacho	Berçero	38	"	Armas
1814	" " "	Pío Gutierrez Ortega	Tudela de Duero	33	"	Caza
1815	" " "	Francisco Ibañez	Idem	63	"	Idem
1816	" " "	Pedro Valentin	Zaratan	28	"	Galgo
1817	" " "	Emilio Encinas Velasco	Mojados	32	4. <sup>a</sup>	Caza
1818	" " "	Mauro Martinez	Cigales	26	"	Idem
1819	30 " "	Vicente Cermeño Garcia	Lomoviejo	36	6. <sup>a</sup>	Galgo
1820	" " "	Celestino Alcalde	Mucientes	23	4. <sup>a</sup>	Caza
1821	" " "	José Octaviano Martin	Gatón de Campos	50	"	Idem
1822	" " "	Vicente Gutierrez Delgado	Pozuelo de la Orden	37	"	Idem
1823	" " "	Ovidio Gil Rollan	Matapozuelos	23	"	Idem
1824	" " "	Teófilo Lambás	Muriel	38	6. <sup>a</sup>	Galgo

Valladolid 2 de Diciembre de 1912 — El Gobernador, Manuel Ruiz y Diaz.

Núm. 3.436.

### Comisaría General de Seguros.

Relacion de los asegurados en el ramo «Infantil antiguo» de la Sociedad de seguros de Vida «La Actividad», de Pamplona, a quienes se les ha remitido copia

de la Real orden de 11 de Junio del corriente año sobre formas de liquidacion de dichos seguros y que han sido devueltas por el servicio de Correos por desconocerse el paradero de los destinatarios.

Provincia de Valladolid.

D. José Velasco, Valladolid, Corriño, 4, 2.<sup>o</sup>  
D. Juan Naro Rodriguez, idem, 20 de Febrero, 4.  
D. Pedro Valdajos, idem, Luis Rejo, 9.

D. Tomás Manrique, idem, Cánovas del Castillo, 32.

D. Marcelino Martinez, Medina, Herreria.

D. Miguel Gonzalez, Medina del Campo.

D. Teodoro Martin, Medina del Campo, Estacion.

D. Vicente Cabañas, Medina del Campo.

### ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 3.418.

Villalon.

No habiendo tenido lugar la sesión extraordinaria convocada para el día 30 de Noviembre último, por falta de número legal, de señores representantes de la Cárcel de este partido judicial, para proceder al exámen, discusion y aprobacion del proyecto de presupuesto carcelario para el año de 1913, he dispuesto convocar nuevamente á dichos señores á la sesion, por razon de segunda convocatoria, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día catorce de los corrientes y hora de las once, haciendo saber á los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de este partido, designen los individuos que del seno de las Corporaciones han de concurrir al acto, previniéndoles que en el citado día se tomará acuerdo con el número que asista, sirviendo el presente anuncio de citacion.

Villalon 4 de Diciembre de 1912 — El Alcalde, Teodosio del Frailo. — El Secretario, Esteban Arenillas.

### ANUNCIOS NO OFICIALES.

#### VENTA EN PÚBLICA SUBASTA.

El día 31 de los corrientes y hora de las once, tendrá lugar en la Notaría del Doctor Miralles Prats, de esta Ciudad, (calle de Teresa Gil, 20), la venta en pública subasta, de un terreno sito en término de esta Ciudad, al pago del Picon de Medina, con todo lo en él edificado.

El pliego de condiciones está de manifiesto en dicha Notaría.

1

261

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion